



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes de la **PARROQUIA SAN LUCAS**, jurisdicción del cantón Loja, provincia de Loja, celebran con gran unción cívica su aniversario de creación;

Que, surge la **PARROQUIA SAN LUCAS** con el singular esfuerzo y amplia visión social de ciudadanos comprometidos y emprendedores, que impulsan oportunidades de crecimiento colectivo y fortalecen los valores identitarios del Ecuador;

En atención a la solicitud formulada por la licenciada Jeannine Cruz Vaca, Asambleísta por la provincia de Loja, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para los habitantes de la **PARROQUIA SAN LUCAS**; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y noble pueblo de la **PARROQUIA SAN LUCAS**, jurisdicción del cantón Loja, provincia de Loja, motivado en la conmemoración de su aniversario de creación, hecho que enaltece el trabajo y tesón plasmados en el engrandecimiento de la Patria.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, a los seis días del mes de marzo de dos mil dieciocho.


DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General